

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.284 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Fernández Manzano, don Juan Miguel Carrasco Tornero, don Vicente Maroto, Triguero y don Carlos Albendea Alonso, contra la empresa “Comercialización y Fabricación Metálica, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia de fecha 21 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 21 de enero de 2010.

Presentado escrito por la parte actora, únase a los autos de su razón. Cítese de comparecencia a las partes para el día 23 de febrero de 2010, a las doce y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, para celebrar incidente de no readmisión debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, quedando citadas las partes en virtud de esta resolución.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Comercialización y Fabricación Metálica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.207/10)